



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DEL GASTO

“CONTRATO DE SEGURO MÉDICO COLECTIVO DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: “CONTRATO DE SEGURO MÉDICO COLECTIVO DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”

Justificación explicativa: En cumplimiento del artículo 51.C del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y con el fin de mejorar el servicio de atención médica al personal de este Organismo, se considera oportuno realizar un contrato de servicio de seguro médico colectivo de salud para el personal de la Autoridad Portuaria de Vigo.

El período aproximado de ejecución será de veintidós meses.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DEL GASTO

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº ~~5829~~ de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (215416,67€), IVA exento (0%), para la contratación de “contrato de seguro médico colectivo de salud para el personal de la Autoridad Portuaria De Vigo”, imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria y realizándose mediante concurso, según las siguientes anualidades:

2020	2021
97916,67 €	117500,00 €

Vigo, 10 de diciembre de 2019

**JEFE DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

LA DIRECTORA

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

**LA JEFA DE DIVISIÓN
DE RECURSOS HUMANOS.**

Fdo.: Dorinda Conde Martínez